



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0935

NEUQUEN, 26 MAY 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 542-M-1993, Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva, originada en la Nota N° 61 C.C./93, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita autorización para la liquidación de la subrogancia correspondiente, a favor de la señora **MIRTA JACCOD de BENITEZ**, quien se desempeñó al frente de esa Dirección General en el lapso comprendido entre el 15 de febrero al 05 de marzo de 1993, período éste en que su titular se encontraba usufructuando la licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 corre agregado el Informe N° 205/93 D.G.A.P. de la Dirección General de Administración de Personal, solicitando la confección de la norma legal que acepte la subrogancia petitionada desde la categoría 24 a la Categoría FS1; contándose con el V° B° de la titular de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto en igual foja;

Que a fs.4 luce fotocopia del Decreto N° 0416 de fecha 26/02/93, por medio del cual se designó a cargo de la Dirección General de Compras y Contrataciones a la Directora de Compras, señora **MIRTA JACCOD de BENITEZ**, desde el 15 de febrero hasta el 05 de marzo de 1993;

Que a fs.3 la Secretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) *AUTORIZASE* el pago de la subrogancia correspondiente a la Categoría FS1, ----- a favor de la Directora de Compras, agente **MIRTA JACCOD de BENITEZ**, D.N.I. N° 11.121.500, Clase 1954, L.P. N° 412/0, categoría 24, por haberse desempeñado como Directora General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, en el lapso comprendido desde el 15 de febrero al 05 de marzo de 1993, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 0416/93 y al Informe N° 205/93 D.G.A.P. de la Dirección General de Administración de Personal, fs.4 y 2

///2°.....

9/9
Marta Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO



...2º//respectivamente de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 542-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

ES COPIA.-

FDO.) KLOOSTERMAN

BAKKER

GARRE

1/3
María Luisa Merrey
A.G. 1993